

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

21141 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de noviembre de 2022, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de septiembre de 2022.*

Advertido error en la Resolución de 24 de noviembre de 2022, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 2022, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 166168, en el anexo, apartado, «Datos personales adjudicatario/a», donde dice: «Grupo C1», debe decir: «Grupo C2».

La presente corrección no supone la modificación en los plazos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 5 de diciembre de 2022.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civis.